



## **A LOS MIEMBROS DE LAS CARRERAS JUDICIAL Y FISCAL**

Estimados compeñeros/as:

Os informamos de que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 del RD Ley 17/1977 de 4 de marzo sobre relaciones de trabajo, hemos comunicado al Consejo General del Poder Judicial, al Ministerio de Justicia y a la Autoridad Laboral de la Comunidad de Madrid –ciudad en la que radica el domicilio de nuestros responsables– de manera formal **los paros parciales de una hora de los días 19 y 26 de abril de 2018 y 3 y 10 de mayo de 2018, así como la jornada de huelga del día 22 de mayo de 2018.** Todas estas movilizaciones, se encontrarían amparadas por el derecho de huelga establecido en el artículo 28.2 de la Constitución Española, por lo que, aquellos fiscales, magistrados/as y jueces/zas que decidan unirse a la convocatoria **aprobada por las cuatro asociaciones judiciales y tres de fiscales** del pasado 5 de marzo de 2018, deben conocer que se ha procedido conforme a la legalidad vigente.

En dichas comunicaciones, además de reiterar cuáles son nuestras reivindicaciones –de manera resumida, las leídas por decanos/as, fiscales y delegados/as de estos el pasado día 5 de abril–, se ha puesto de manifiesto que se han intentado otras vías alternativas que han sido desatendidas hasta la fecha. Por otra parte, se ha comunicado que, a los efectos del artículo 3 in fine del anterior RD Ley 17/1977, el Comité de Huelga estará formado por los siguientes integrantes:

- 1.- D. Manuel Almenar Belenguer (APM)**
- 2.- D<sup>a</sup>. Natalia Velilla Antolín (AJFV)**
- 3.- D. Ignacio González Vega (JJD)**
- 4.- D. Roberto Esteban Pradas (FJI)**
- 5.- D<sup>a</sup>. Cristina Dexeus Ferrer (AF)**
- 6.- D. Emilio Fernández García (UPF)**
- 7.- D. Miguel Pallarés Rodríguez (APIF)**

Quedamos a la espera de la fijación de los servicios mínimos esenciales por parte de los responsables, en defecto de lo cual será el Comité de Huelga el que proceda a su fijación.

En Madrid, a 16 de Abril de 2018.

ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LA MAGISTRATURA (APM)

ASOCIACIÓN DE FISCALES (AF)

ASOCIACIÓN JUDICIAL FRANCISCO DE VITORIA (AJFV)

UNIÓN PROGRESISTA DE FISCALES (UPF)

JUEZAS Y JUECES PARA LA DEMOCRACIA (JJD)

ASOC PROFESIONAL INDEP FISCALES (APIF)

FORO JUDICIAL INDEPENDIENTE (FJI)